



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CRITERIOS ELABORADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS SUSCEPTIBLES DE SER ADSCRITOS AL SERVICIO DE GESTIÓN CENTRALIZADA DEL PARQUE MÓVIL, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0246]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0246, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios elaborados para la identificación de vehículos susceptibles de ser adscritos al servicio de gestión centralizada del parque móvil.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0246]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las acciones adoptadas por el gobierno en cumplimiento de la medida: revisión del uso del parque móvil dentro del Plan de racionalización del Gasto Público el Gobierno ha elaborado los criterios para identificar los vehículos de la Administración susceptibles de ser adscritos al servicio de gestión centralizada del parque móvil.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Cuáles son los criterios elaborados para esa identificación? (Contenido detallado de los mismos)

En Santander a 19 de enero de 2012

LA DIPUTADA REGIONALISTA"